

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Industriales
Menciones/Especialidades	Mención en Mecánica – Máquinas Mención en Mecánica – Construcción Mención en Materiales Mención en Química Industrial Mención en Energética Mención en Electricidad Mención en Electrónica Mención en Automática Mención en Organización y Producción Mención en Sin Mención
Universidad solicitante	Universidad de Sevilla
Centro/s	Escuela Técnica Superior de Ingeniería (41008313)
Universidad/es participante/s	--
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el Plan de Estudios que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación **Favorable**.

Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:

3. Competencias

Realizan una revisión de las competencias e incluyen las competencias básicas del Real Decreto 1393/2007.

4. Sistemas de Acceso y Admisión de Estudiantes

Se actualiza la normativa de los sistemas de información previa a la matriculación, la normativa sobre los requisitos de acceso y criterios de admisión y la Normativa de los Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de Créditos. Es recomendable completar la tabla de reconocimiento de créditos en porcentaje de créditos que se pueden reconocer en el título.

5. Plan de Estudios.

Incluyen en la planificación de las enseñanzas 9 menciones en las Tecnologías Específicas que ya se contemplaban en la memoria inicial verificada. Establecen la nueva estructura modular para adaptarlo a la incorporación de las 9 menciones. Incluyen además una mención generalista denominada "Sin Mención" para aquellos alumnos que en el curso 2012-13 ya estuvieran cursando el tercer curso de la titulación, y para aquellos alumnos que se hayan adaptado al grado desde la titulación de Ingeniero Industrial.

Se realiza una precisión en las actividades formativas y sistemas de evaluación por necesidades de introducción de datos en la aplicación informática. En futuras modificaciones del título se deben contemplar e indicar las metodologías docentes asociadas a las actividades formativas y a las distintas materias.

Cambian la denominación de la asignatura "Introducción al Matlab" por una nueva denominación "Matemática Computacional".

8. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se actualiza el procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

9. Sistema de garantía de calidad

Actualizan de forma adecuada los procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 11 de julio de 2014

Director
Dirección de Evaluación y Acreditación



Fdo. Juan Antonio Devesa Alcaraz